

School of Science and Technology (SST) -SPRING

Política de participación de padres y familias en el campus de 2019-2020

Declaración de la misión de las escuelas públicas de la School of Science and Technology (SST)

“Nuestra misión en la School of Science and Technology (SST) es preparar a cada estudiante para un nivel superior educación al proporcionar una atmósfera segura, solidaria y colaborativa que ofrece un programa educativo de calidad centrado en el estudiante con un fuerte énfasis en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas ”.

Declaración de propósito

El éxito de la Escuela de Ciencia y Tecnología (SST) Público Estudiantes escolares basados en un programa que enfatiza la excelencia académica mientras motiva el logro estudiantil. El modelo de escuela de la Escuela de Ciencia y Tecnología (SST) es:

- riguroso (prepara al estudiante para la universidad);
- Relevante (refuerza las habilidades de matemáticas y ciencias); y,
- Relaciones (una fuerte cultura de relaciones personales significativas, reforzada por maestros y padres) La

Escuela de Ciencia y Tecnología (SST) atribuye el sólido desempeño de sus escuelas y estudiantes a tres principios básicos dentro del modelo escolar:

- un desafiante plan de estudios de matemáticas y ciencias apoyado por la teoría;
- Un enfoque en la evaluación en todo el sistema escolar; y,
- Una cultura de competencia constructiva, disciplina y compromiso de los padres.

Con este fin, queremos establecer una asociación con los padres y con la comunidad. Los padres juegan un papel extremadamente importante como los primeros maestros de los niños. Su apoyo a sus hijos y a la escuela es fundamental para el éxito de sus hijos en cada paso del camino.

En apoyo de fortalecer el rendimiento académico de los estudiantes, la Escuela de Ciencia y Tecnología (SST) - San Antonio recibe fondos del Título I, Parte A y desarrolla conjuntamente, acuerda y distribuye a los padres de los niños participantes una política escrita de participación de los padres y la familia. que contiene información requerida por la sección 1111 (a) (2) de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) (política de participación de padres y familias en todo el campus). La política establece las expectativas de la Escuela de Ciencia y Tecnología (SST) para la participación de los padres y la familia y describe cómo la Escuela de Ciencia

- que los padres juegan un papel integral en ayudar al aprendizaje de sus hijos;
- que se aliente a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;
- que los padres son socios completos en la educación de sus hijos y están incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos;
- la realización de otras actividades, como las descritas en la sección 1116 de ESSA y 1111 de ESSA ”.

PARTE II. DESCRIPCIÓN DE CÓMO LA ESCUELA IMPLEMENTARÁ EL CAMPUS REQUERIDO COMPONENTES DE LA POLÍTICA DE COMPROMISO PADRE Y FAMILIAR

El campus tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de su plan escolar de compromiso parental y familiar bajo la sección 1111 de ESEA ams 1116 (b) (1) :

Acciones: Nuestra escuela tiene un discurso oficial sobre el estado de la escuela a fines de septiembre hasta octubre; así como el segundo semestre si es necesario, cada año escolar para revisar con los padres los requisitos de la Escuela Título I y la Política de participación de padres y familias de la escuela. Además, el director brinda a los padres una actualización sobre los datos de las pruebas escolares, la boleta de calificaciones del progreso y facilita una revisión del plan de mejora de la escuela ESSA sección 1116 (b) (1).

El campus tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres en el proceso de revisión y mejora de la escuela según la sección 1116 de ESSA y la sección 1111 de ESEA:

Acciones: nuestra escuela invita anualmente a los padres a participar en reuniones de revisión y revisión para examinar y discutir nuestro campus Plan de mejora y política de participación de padres y familias. La escuela revisa constantemente la política escolar de manera organizada, continua y oportuna. Se establece un Comité de Padres Voluntarios (PVC) organizado en nuestra escuela para crear un foro para el aporte de los padres y el compromiso familiar. Nuestra escuela publica y difunde a los maestros y otro personal, padres, estudiantes y la comunidad, los resultados de la revisión anual bajo el párrafo (2) de todas las escuelas atendidas bajo esta parte en perfiles de rendimiento escolar individuales que incluyen resultados desglosados estadísticamente sólidos según sea necesario por la sección ESSA 1116 (b) (1).

El campus llevará a cabo una reunión anual para informar a los padres sobre la participación de la escuela en los programas del Título I, Parte A, y para explicar los requisitos del Título I, Parte A y el derecho de los padres a participar en los programas del Título I, Parte A. La escuela convocará la reunión a una hora conveniente para los padres y ofrecerá un número flexible de reuniones adicionales de participación de padres y familias, como por la mañana o por la noche, para que puedan asistir tantos padres como sea posible. Sección 1116 (c) (1) de la ESSA. La escuela invitará a todos los padres de niños que participan en los programas del Título I, Parte A a esta reunión, y los alentará a asistir. Sección 1116 (c) (2) de laESSA.

Acciones: Se llevará a cabo una reunión anual donde los padres aprenderán sobre los requisitos del programa Título I de la escuela. La información relacionada con los programas para padres, reuniones y otras actividades se enviará a los padres de manera oportuna. Esta información se puede distribuir a través de boletines semanales, llamadas telefónicas, sitios web o a través de maestros de clase. Nuestra escuela proporciona capacitación y materiales específicos para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento. Se enviará una carta a los padres de cada niño y se anunciará la reunión en el sitio web de cada campus. Las reuniones de padres se llevarán a cabo una vez en un año. Los horarios de las reuniones deben adaptarse a las necesidades de los padres. Las comunicaciones con los padres estarán en un formato y un lenguaje que puedan entender.

El campus proporciona información oportuna a los padres de los niños participantes sobre los programas de esta parte; descripciones y explicaciones del plan de estudios en uso en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso del alumno y los niveles de competencia que se espera que los alumnos alcancen; y si los padres lo solicitan, oportunidades para reuniones periódicas para formular

PARTE V. ADOPCIÓN

Esta Política de participación de los padres y la familia en toda la escuela ha sido desarrollada conjuntamente y acordada con los padres de niños que participan en los programas del Título I, Parte A, como lo demuestra _ (hoja de registro, actas de reuniones, etc.).

Esta política fue adoptada por la Escuela de Ciencia y Tecnología. La primavera del 10.9.2019 entrará en vigencia durante el período académico 2019-20. La escuela distribuirá esta política a todos los padres de los niños participantes del Título I, Parte A en o antes de 10.15.2019 a través de persona, en el sitio web de la escuela y / o por correo electrónico.

Murat Alakov
(Firma del funcionario autorizado)

10.9.2019
(Fecha)